DECRETO 073 DE 2019

(enero 29)

D.O. 50.851, enero 29 de 2019

por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo número 072 de 2018 Cámara, 030 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" (Primera Vuelta).

El Presidente de la República de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 375 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de agosto de 2018 la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, y la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Gloria María Borrero Restrepo, presentaron ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo "por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política", el cual fue radicado con el número 072 de 2018 Cámara, con todos los requisitos constitucionales y legales con el fin de iniciar su trámite legislativo constitucional; proyecto de Acto Legislativo que fue repartido a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara y enviado a la Imprenta Nacional con el fin de que fuera publicado en la Gaceta del Congreso, tal como se indica en constancia del Secretario General de la Cámara del 8 de agosto de 2018.

Que el día 23 de agosto de 2018 se recibe en la Secretaría General de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo "por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política", el cual fue radicado con el número 072 de 2018 Cámara.

Que el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, “por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política”, fue publicado en la Gaceta del Congreso, Cámara número 665 del 12 de septiembre de 2018.

Que mediante comunicación de fecha 24 de agosto de 2018, y en virtud de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1709 de 2014, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes remitió al Consejo Superior de Política Criminal el proyecto de Acto Legislativo 072 Cámara “por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política” para su respectivo concepto.

Que el día 28 de agosto de 2018 la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mediante el Acta 006 designa como ponente del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara “por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política” al Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez, fijando un término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe, tal como se indica en la comunicación suscrita por la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del 28 de agosto de 2018. Dicho plazo se solicitó fuera ampliado por un término que no excedería los quince (15) días hábiles.

Que el día 24 de septiembre de 2018, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes recibe informe de ponencia para primer debate y pliego de modificaciones por parte del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez, el cual se envía a Leyes de Cámara para su publicación en la Gaceta del Congreso número 750 del 25 de septiembre de 2018.

Que en sesión del 27 de septiembre de 2018, según consta en Acta número 13 de la misma fecha, se anunció que en la próxima sesión se discutiría y votaría el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara “por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política”, tal como se indica en constancia del secretario de la Comisión

Primera de la Cámara de Representantes del 27 de septiembre de 2018.

Que el día 2 de octubre de 2018 se recibió en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el concepto de conveniencia emitido por el Consejo Nacional de Política Criminal.

Que el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara "por medio del cual se adicionan dos artículos a la Constitución Política" fue discutido y aprobado en primera vuelta en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes durante el día 2 de octubre de 2018, todo lo cual consta en el Acta número 14 del 3 de octubre de 2018 y fue publicado en la Gaceta del Congreso número 849 del 16 de octubre de 2018.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, según acta 012 del 9 de octubre de 2018, designa como ponentes para segundo debate a los Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugos, Juanita Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo, tal como consta en certificación del Secretario General de la Comisión Primera del 9 de octubre de 2018.

Que el 16 de octubre de 2018 la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes recibe ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", suscrita por los Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julio César Triana Quintero, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Enrique Burgos Lugos, y se envía a la Sección de Leyes para su respectiva publicación en la Gaceta del Congreso número 849 del 16 de octubre de 2018, tal como consta en la certificación Secretarial del 16 de octubre de 2018.

Que el 17 de octubre de 2018 la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes recibe ponencia negativa de archivo para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", presentada por los Representantes Juanita Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo, y previa autorización de la presidencia y secretaría de la Comisión, se envía a la Sección de Leyes para su respectiva publicación en la Gaceta del Congreso número 860 del 18 de octubre de 2018.

Que en sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día 23 de noviembre de 2018 fue considerada y aprobada la ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política", tal como consta en el Acta 21 del 23 de octubre, y publicado en la Gaceta del Congreso número 955 del 8 de noviembre de 2018, previo anuncio en sesión plenaria el día 17 de octubre de 2018, según consta en Acta número 20 de la misma fecha, tal como consta en la constancia de sustanciación de la Secretaría General de la Cámara del 7 de noviembre de 2018.

Que con oficio de fecha 7 de noviembre de 2018, el Secretario General de la Cámara de Representantes remite al señor presidente del Senado de la República el expediente del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política".

Según sustanciación del 8 de noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 43 numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pasa al despacho del Presidente del Senado de la República el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" y se envía a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, con el fin de ser estudiado en primer debate.

Que el 8 de noviembre de 2018, la Secretaría de la Comisión Primera del Senado de la República recibe el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" primera vuelta.

Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República de conformidad con el Acta MD-17 del 13 de noviembre de 2018 designó como ponentes para primer debate al Senador Santiago Valencia González, fijando un término de quince (15) días para rendir el correspondiente informe, tal como se indica en certificación Secretarial del 13 de noviembre de 2018.

Que el día 26 de noviembre de 2018, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República recibe ponencia positiva para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara – 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" primera vuelta, suscrita por Senador Santiago Valencia González, en la cual se propone dar primer debate en primera vuelta y se envía a Secretaría General para su publicación en la Gaceta del Congreso número 1024 del 26 de noviembre de 2018.

Que en la sesión del 27 de noviembre de 2018, según consta en Acta número 29 de la misma fecha, se anunció el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" primera vuelta, según constancia Secretarial de fecha 27 de noviembre de 2018.

Que en la Comisión Primera del Senado de la República el día 28 de noviembre 2018 fue considerado y aprobado el texto y el título del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" tal como consta en el Acta número 30 del 28 de

noviembre de 2018, y constancia secretarial del 28 de noviembre de 2018, y publicado en la Gaceta del Congreso número 1091 del 5 de diciembre de 2018. La presidencia designa como ponente para segundo debate al Senador Santiago Valencia González, con ocho (8) días de término para rendir el correspondiente informe.

Que el día 5 de diciembre de 2018, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República recibe ponencia positiva para segundo debate en primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" suscrita por el Senador Santiago Valencia González y se envía a Secretaría General para su publicación en la Gaceta del Congreso número 1091 del 5 de diciembre de 2018.

Que con oficio de fecha 5 de diciembre de 2018, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, remite al señor Secretario General del Senado de la República con todos sus antecedentes y para que siga su curso constitucional y reglamentario el expediente del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.

Que de conformidad con la Sustanciación de Segunda Ponencia de fecha 16 de diciembre de 2018, suscrita por el Secretario General del Senado de la República, en sesión plenaria del Senado de la República del 16 de diciembre de 2018, fue aprobado en segundo debate el texto definitivo sin modificaciones del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política". Lo anterior, según consta en el Acta número 38 del 16 de diciembre de 2018, previo su anuncio en sesión del 14 de diciembre de 2018 correspondiente al Acta número 37 y publicado en la Gaceta del Congreso 1153 del 21 de diciembre de 2018.

Que el Congreso de la República mediante comunicación del 17 de enero de 2019, radicada

el día 17 de enero de 2019 en la Presidencia de la República, remitió para el trámite pertinente el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" (Primera Vuelta).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Ordenar la publicación del Texto Definitivo del Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2018 Cámara, 30 de 2018 Senado "por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política" (Primera Vuelta), el cual quedará así:

"ACTO LEGISLATIVO

N°_____

(Primera Vuelta)

por medio del cual se adiciona un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

"Artículo 1°. Adiciónese un inciso al numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(…)

17. Conceder, por mayoría de los dos tercios de los votos de los miembros de una y otra cámara y por graves motivos de conveniencia pública, amnistías o indultos generales por delitos políticos. En caso de que los favorecidos fueren eximidos de la responsabilidad civil respecto de particulares, el Estado quedará obligado a las indemnizaciones a que hubiere lugar.

En ningún caso el delito de secuestro, ni los delitos relacionados con la fabricación, el tráfico o el porte de estupefacientes, serán considerados como delitos políticos o como conductas conexas a estos, ni como dirigidas a promover, facilitar, apoyar, financiar, u ocultar cualquier delito que atente contra el régimen constitucional y legal. Por lo tanto, no podrá existir respecto de ellos, amnistía o indulto.

Parágrafo. Las disposiciones del inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política, en ningún caso afectarán las disposiciones de Acuerdos de paz anteriores, ni sus respectivas disposiciones.

Artículo 2°. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación".

El Presidente del honorable Senado de la República,

Ernesto Macías Tovar.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Gregorio Eljach Pacheco.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Alejandro Carlos Chacón Camargo.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de enero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.